



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 07/07/2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-38903-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Licitación Privada N°04/23 RAF 103, que gestiona la locación de CATORCE (14) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinados a las distintas dependencias del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de DOCE (12) meses.

Que mediante Resolución SEC. HAC. N° 191/23 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 04/23 RAF 103, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se designó a la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de junio de 2023, surge que se recibió una única oferta, presentada por la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, la cual cumple con los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, emitiendo informe técnico a orden 66.

Que vista y analizada la oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación de fecha 04 de julio de 2023, recomendó preadjudicar a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, todos los renglones correspondientes a la Licitación en trámite, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$15.792.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 inciso a) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo I - y su modificatorio N° 565/23 – Anexo I - y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 04/23 RAF 103, que tramita la locación de CATORCE (14) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinados a las distintas dependencias del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de DOCE (12) meses, a la firma NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0,

...//2

G.T.F.
TGS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

///...2

en todos sus renglones, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$15.792.000,00).

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 766/23.

G.T.F.
TGS
RF

ZAPATA
GARCIA
Federico
Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 766/23.

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2023

INCISO	UNIDAD DE GESTIÓN DE CRÉDITO	UNIDAD DE GESTIÓN DE GASTO
30000	UC0624	0624UG
30000	UC0625	0625UG
30000	UC0613	0613UG
30000	UC0648	0648UG
30000	UC0649	0649UG
30000	UC0614	0614UG
30000	UC0601	0601UG
30000	UC0618	0618UG

G.T.F.
TGS
RF

ZAPATA
GARCIA
Federico
Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.